

Justicia argentina:

Familia Prats formaliza el pedido de desafuero de senador Pinochet

La solicitud se suma a otra formulada por la fiscalía federal trasandina.

La familia Prats oficializó ayer su petición de desafuero del senador Augusto Pinochet ante la jueza argentina María Servini de Cubría. Así se cumplirá con la exigencia de la justicia chilena para obtener la declaración indagatoria del ex gobernante, en el proceso por el homicidio del ex Comandante en Jefe del Ejército general (r) Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert.

A fines de septiembre pasado, la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional solicitó a la magistrada el mismo trámite para que se retire la inmunidad parlamentaria del senador vitalicio, diligencia para la cual no tiene plazo.

En todo caso, de ser acogidas las peticiones de desafuero, la jueza Servini debe remitir un exhorto a la Corte Suprema, para que ésta envíe los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal competente para conocer del antejuzicio de desafuero.

Si bien éste sería el segundo proceso que enfrenta el senador Pinochet para seguir una causa en su contra —previamente fue por el caso de la comitiva de 1973—, por primera vez en la historia se trataría de un pedido de desafuero planteado por la justicia de otro país.

Según explicó al abogado de la familia Prats, Hernán Quezada, la presentación sobre el desafuero contiene una exposición de las actuaciones de la Corte Suprema chilena respecto del caso Pinochet y del voto de minoría del ministro del máximo tribunal José Luis Pérez, quien estuvo por autorizar el interrogatorio del ex gobernante sin necesidad de levantar su inmunidad parlamentaria.

No obstante, no se descartó que el estado de salud del general (r) Pinochet



EXTRADICIÓN.— Jorge Iturriaga Neumann, cuya extradición pidió la justicia argentina por el caso Prats, declaró ayer ante el ministro Jorge Rodríguez.

pueda constituir un obstáculo para obtener su declaración indagatoria.

En Buenos Aires, el fiscal Jorge Álvarez Berlanda dijo que tomó la iniciativa de pedir el desafuero porque le parece importante interrogar al militar por lo que considera su participación directa en el asesinato del general (r) Prats y su esposa.

Consultado por "El Mercurio" si este paso era una medida de rutina después de la negativa a la indagatoria, el fiscal Berlanda explicó: "Con relación a la causa Pinochet no hay un 'normalmente', porque esta causa va abriendo camino

en cuanto a la aplicación del derecho. Así que es muy difícil tratar de encontrar un antecedente como éste".

Aseguró que no sabe exactamente los plazos y formas en que se verificará su petición ya que el procedimiento está dado por la legislación chilena: "Yo no lo conozco mayormente", señaló.

Agregó que, de concederse este pedido de desafuero, se procederá a la indagatoria. Si la solicitud no fuera aceptada, el fiscal admitió: "No tenemos muchas posibilidades. En realidad creo que éste es un paso, no digo definitivo y total, pero sí muy importante".